



**Núm. Expediente:** 87/2024

**Asunto:** Bolsa de trabajo de oficial 1ª como personal laboral temporal para el Excmo. Ayuntamiento de Partaloa

## ANUNCIO

En relación a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de trabajo de oficial 1ª como personal laboral temporal para el Excmo. Ayuntamiento de Partaloa, por resolución de esta alcaldía de fecha 23 de julio de 2024 y numero 2024-0123 se ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO. Crear una bolsa de trabajo en la categoría de oficial 1ª para cubrir las necesidades que se produzcan en la corporación mediante contrataciones laborales temporales, que queda conformada por los aspirantes que se indican en la orden de prelación siguiente:

Nº de orden	DNI	Interesado
1	***0978**	Duran Soto Juan José
2	***9058**	García Torrente Germán

SEGUNDO. Publicar un anuncio con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.”

En Partaloa, en la fecha de la firma electrónica

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

